

RESOLUCIÓN No. 231
(17 MAY 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **SILVERIA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No 55.179.613, ha venido desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Materiales pinturas, enchape, acabados, ventanas y mano de obra) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 6 No 85 – 22 de Neiva Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-87037.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000055179613003, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **SILVERIA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No.55.179.613, por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.400.000.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 17 MAY 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Área Talento Humano

Proyecto: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

LUZ ANGELA HARVAEZ CERQUERA
Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Apoyo Profesional Jurídico Área T.H.
Revisó



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva, 9 mayo 2019

Doctora

ROCIO CORREA LOSADA

Jefe de Talento Humano

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Ciudad

Asunto: Solicitud de cesantía

Cordial saludo

Comedidamente solicito a ustedes que me sea entregada mis cesantías para arreglo de vivienda ya que voy hacer un arreglo al techo y cambio de ventanas Hay le envío la foto como se encuentra.

Hago entrega de los siguientes documentos del cual la empresa los solicita.

Contrato y fotocopia de la cedula maestro de obra

Certificado de libertad y tradición

Formato del Fondo Nacional del Ahorro.

Quedare atenta en su pronta respuesta

Atentamente

SILVERIA CASTRO

C.C. # 55179613 de Neiva

CALLE 87 # 7 30

Galindo

Pdo:
9/05/2019
O.K. H



SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS

No. 1000055179613003

Diligencie este formato para retiro de Cesantías parcial o definitivo según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL DEFINITIVO Monto solicitado: \$

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de documento de identidad: TI CE PE Número de documento: 55179613

Dirección domicilio: Cra 6 N°85-22 Departamento: Huila Ciudad: Neiva
Teléfono(s) domicilio: Celular (Móvil): 3204098111 Correo electrónico: castsilv@hotmail.com

2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social: Carmen Emilia Ospina Identificación Entidad o Empresa: TI CE CC PE No.: 813005265-7

Dirección domicilio: Cra 22 con calle 26 sur Departamento: Huila Ciudad: Neiva
Teléfono oficina: 8631818 Correo electrónico Empresa:

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar sólo una opción de retiro. Ver instrucciones al respaldo.)

Abono a créditos FNA del conyugue No: Capital disminución de tiempo Capital disminución valor de cuota Cuotas futuras

Compra de Vivienda o lote Construcción de vivienda o mejora Liberación de gravamen hipotecario Educación
Retiro Fallecidos Retiro por desvinculación laboral Retiro por desvinculación laboral dejando saldo Compra de acciones

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente BBVA 361019227

Pago por ventanilla banco convenio: Ciudad: Neiva Departamento: Huila

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo de documento de identidad: TI CC CE NT PE Número de documento:

Nombre o razón social: Dirección de correspondencia:

Ciudad: Celular(es): Teléfono(s) domicilio:

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente

Pago por ventanilla banco convenio: Ciudad: Departamento:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
2. Autorizo al Fondo Nacional del AHORRO - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.
3. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
4. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.

Autorizo al FNA a enviar mensaje con contenido institucional, informativo y comercial a través de: Correo electrónico Si No Celular Si No
Desea que el FNA envíe extracto de su cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de: Correo electrónico Si No Físico Si No

Firma del Solicitante: Silveria Castro
55179613
 TI CE PE

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre y C.C Asesor Comercial: Fecha radicación:
Punto de Atención: Persona expuesta públicamente (PEP): SI NO

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Constancia de recibido No: 1000055179613003
Documento de identidad: 55179613 Fecha: 2019/3/15 Número de folios:
Nombre Asesor Comercial: Punto de Atención:

FAVOR DE IMPRIMIR EN LETRA IMPRINTA CLARA LEGIBLE EN TINTA NEGRA. SIN TACHONES NI ENMEZCLADURAS

afpne.com.co/afpne

AGP-FO-009-V5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.179.613**

CASTRO

APELLIDOS

SILVERIA

NOMBRES

Silveria Castro
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1977**

BARAYA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

08-JUN-1995 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00121042-F-0055179613-20081102

0005225916A 1

6670009292

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR



Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) CASTRO SILVERIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 55.179.613 es afiliado(a) desde hace 14 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$4.419.375

A la fecha tiene un saldo de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (4.419.375).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los quince(15) días del mes de marzo de 2019.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda Bogotá - Colombia
Teléfono: +571 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-87037

Impreso el 2 de Abril de 2019 a las 02:45:50 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 24/2/1992 RADICACIÓN: 1992-01868 CON: ESCRITURA DE 6/6/1991

COD CATASTRAL: 41001010900530001000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72 M2). LINDEROS: CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (#1.598) JUNIO SEIS (6) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991) OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA (1A.) DE NEIVA (H.).---- LINDEROS: POR EL NORTE: 12.00 METROS CON LA CALLE 86; POR EL SUR: 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO TRES (3); POR EL ORIENTE: 6.00 METROS CON EL LOTE NUMERO CINCO (5); Y POR EL OCCIDENTE: 6.00 METROS CON LA CARRERA SEXTA (6);--- DESCRIPCION MEJORAS: CASA DE HABITACION, DESCRITA COMO CONSTA EN LA ESCRITURA #215 DEL 13/02/2014 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE NEIVA.---

COMPLEMENTACIÓN:

LA EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA -EMVINEIVA- HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A LUZ GARCIA DE RUBIANO POR ESCRITURA #2.965 DICIEMBRE 30 DE 1982 NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA MARZO 4 DE 1983 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0034242.- LUZ GARCIA DE RUBIANO HUBO EN MAYOR EXTENSION , ASI: POR COMPRA A OCTAVIA PAREDES VIUDA DE MORENO Y CLEOTILDE MORENO POR ESCRITURA #2.614 DICIEMBRE 9 DE 1976 NOTARIA 1a. NEIVA, INSCRITA DICIEMBRE 22 DE 1976 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0007648; PARTE, POR COMPRA A METODIO GONZALEZ GONZALEZ POR ESCRITURA #2.639 DICIEMBRE 10 DE 1976 NOTARIA 1a. NEIVA, INSCRITA FEBRERO 4 DE 1977 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0007648; Y PARTE EN VIRTUD DEL REMATE CUMPLIDO EN EL PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROPUESTO POR BENILDA MENDEZ PARA TRASPASAR LOS DERECHOS DE MARCELA MORENO MENDEZ, ELIZABETH MORENO MENDEZ Y MARIA LUISA MORENO MENDEZ, EN EL JUZGADO 3o. CIVIL CIRCUITO DE NEIVA, CON AUTO APROBATORIO DE FECHA MAYO 12 DE 1980; PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA EL 29 DE OCTUBRE DE 1980 POR ESCRITURA #2.262, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 1980 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0007648.- OCTAVIA PAREDES DE MORENO, CLEOTILDE MORENO, MARCELA MENDEZ MORENO, ELIZABETH MORENO MENDEZ Y MARIA LUISA MORENO MENDEZ, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MARCO AURELIO MORENO, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO A LA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION JULIO 9 DE 1975, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO NEIVA NOVIEMBRE 5 DE 1976 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0007648.- EL CAUSANTE MARCO AURELIO MORENO HUBO ASI: PARTE, POR COMPRA A METODIO GONZALEZ GONZALEZ POR ESCRITURA #650 MAYO 19 DE 1960 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA JUNIO 9 DE 1960 AL LIBRO 1o. TOMO 2o. PAGINA 528, #1.211; PARTE, POR COMPRA A ELIAS RAMIREZ LOSADA Y DOMINGA MEDINA DE RAMIREZ POR ESCRITURA #269 FEBRERO 14 DE 1960 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA FEBRERO 24 DE 1960 AL LIBRO 1o. TOMO 2o. PAGINA 104, #462; Y PARTE, POR COMPRA A METODIO GONZALEZ GONZALEZ Y GILMA GONZALEZ GONZALEZ POR ESCRITURA #1.137 AGOSTO 8 DE 1961 NOTARIA 1a. DE NEIVA, REGISTRADA SEPTIEMBRE 15 DE 1961 AL LIBRO 1o., TOMO 4o., PAGINA 299, PARTIDA #2.299.- METODIO GONZALEZ GONZALEZ Y GILMA GONZALEZ GONZALEZ, ADQUIRIERON ASI: PARTE, POR COMPRA QUE HIZO EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS A JOSE SOLON SALZAR, EN MAYOR EXTENSION, POR ESCRITURA #830 JULIO 3 DE 1959 NOTARIA 2a. NEIVA, REGISTRADA AGOSTO 3 DE 1959 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 81, #1.464; Y PARTE, POR COMPRA QUE HICIERON LOS DOS AL MISMO JOSE SALAZAR LOPEZ POR ESCRITURA #274 MARZO 10 DE 1958 NOTARIA 2a. DE NEIVA, REGISTRADA JUNIO 1o. DE 1960 EN EL LIBRO 1o. TOMO 2o. PAGINA 492, PARTIDA #1.131.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 6 #85-22 LOTE #4 MANZANA M

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)

(En caso de Integración y otros)

200-34242 200-86864

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 200-87037

Impreso el 2 de Abril de 2019 a las 02:45:50 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 10/10/1972 Radicación
DOC: OFICIO 598 DEL: 29/9/1972 JDO.3.CTO.CIVIL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 410 DEMANDA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUENCA DE CASTILLO MARTHA CECILIA
A: MORENO MARCO AURELIO

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 24/2/1992 Radicación 1992-01868
DOC: ESCRITURA 1.598 DEL: 6/6/1991 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 LOTE0
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA EMVINEIVA

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 11/5/1993 Radicación 1993-6143
DOC: OFICIO 0495 DEL: 10/5/1993 JDO.3.PCUO.DE FAMILIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 001
ESPECIFICACION: CANCELACION : 800 CANCELACION DEMANDA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUENCA DE CASTILLO MARTHA CECILIA
A: MORENO MARCO AURELIO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 30/3/1999 Radicación 1999-5208
DOC: ESCRITURA 2008 DEL: 19/5/1994 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 920 CESION A TITULO GRATUITO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE NEIVA
A: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA "EMVINEIVA" X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 13/11/2009 Radicación 2009-200-6-17424
DOC: ACTA SN DEL: 19/5/2008 ALCALDIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA - EMVINEIVA - EN LIQUIDACION
A: MUNICIPIO DE NEIVA X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 26/12/2013 Radicación 2013-200-6-21769
DOC: ESCRITURA 2182 DEL: 26/11/2013 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 51.428,52
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE NEIVA NIT# 891180009-1
A: OSPINA BLANCA FLOR CC# 36163275 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/2/2014 Radicación 2014-200-6-2694
DOC: ESCRITURA 215 DEL: 13/2/2014 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 2.000.000
ESPECIFICACION: OTRO : 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: OSPINA BLANCA FLOR CC# 36163275 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-87037

Impreso el 2 de Abril de 2019 a las 02:45:50 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/2/2014 Radicación 2014-200-6-2694
DOC: ESCRITURA 215 DEL: 13/2/2014 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 40.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA BLANCA FLOR CC# 36163275
A: CASTRO SILVERIA CC# 55179613 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 19/2/2014 Radicación 2014-200-6-2694
DOC: ESCRITURA 215 DEL: 13/2/2014 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO SILVERIA CC# 55179613 X
A: BCSC S.A. NIT 860007335-4

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

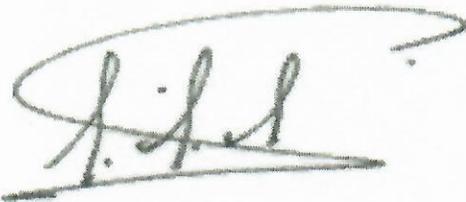
USUARIO: 74127 impreso por: 74127

TURNO: 2019-200-1-37353 FECHA: 2/4/2019

NIS: gkRw2T9hhttpjrEOB4WSuhbsruNCOWRbqco34YTIWAH/3qRL2j9JRAg==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



CO- 04531231

CONTRATO CIVIL DE OBRA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60

No. **01** Obra No. **01**
 LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: **Neiva, 09 -05 - 2019**
 CONTRATANTE: **Silveña Castro**
 Nombre e identificación **Silveña Castro**
 Dirección **CVA 6 N° 85-22** Teléfono **3204098111**
 Fax Dirección Electrónica **castsilv@hotmail.com**
 CONTRATISTA: **Libardo Serrano Aros**
 Nombre e identificación **Libardo Serrano Aros - cc.12.205374**
 Dirección Teléfono **3142590942**
 Fax Dirección Electrónica

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
Material (pintura, enlape, acabados)			2.100.000
Ventanas			850.000
Mano de obra			1.450.000

PRECIO TOTAL: **4.400.000** \$ **4.400.000**

FORMA DE PAGO: **Se cancela el 50% del valor total del contrato al iniciar obra y el restante al finalizar.**
 FECHA DE INICIACIÓN: FECHA DE ENTREGA:

GARANTÍAS DE EL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS A EL (LA) CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL (LA) CONTRATISTA:
 A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL (LA) CONTRATANTE y EL (LA) CONTRATISTA convienen las siguientes: **PRIMERA.** - EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con EL (LA) CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL (LA) CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL (LA) CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. **SEGUNDA.** - EL (LA) CONTRATISTA entregará la obra a EL (LA) CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL (LA) CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL (LA) CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL (LA) CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. **TERCERA.** - EL (LA) CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. **CUARTA.** - Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL (LA) CONTRATANTE sólo entregará anticipos a EL (LA) CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos, y a juicio de aquel (la). **QUINTA.** - Las garantías de manejo y cumplimiento



7 702124 011162 >

Este documento es propiedad de la empresa autorizada en el registro de LDCS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, se prohíbe la reproducción total o parcial en la Ley Nacional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.205.374**

SERRANO AROS

APELLIDOS

LIBARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1958**

GIGANTE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

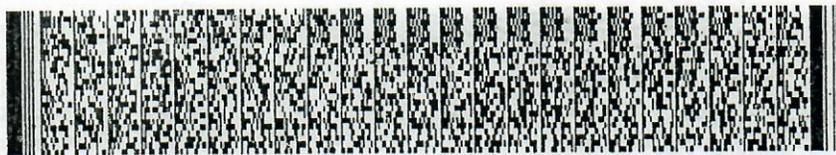
M

SEXO

27-OCT-1980 GIGANTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

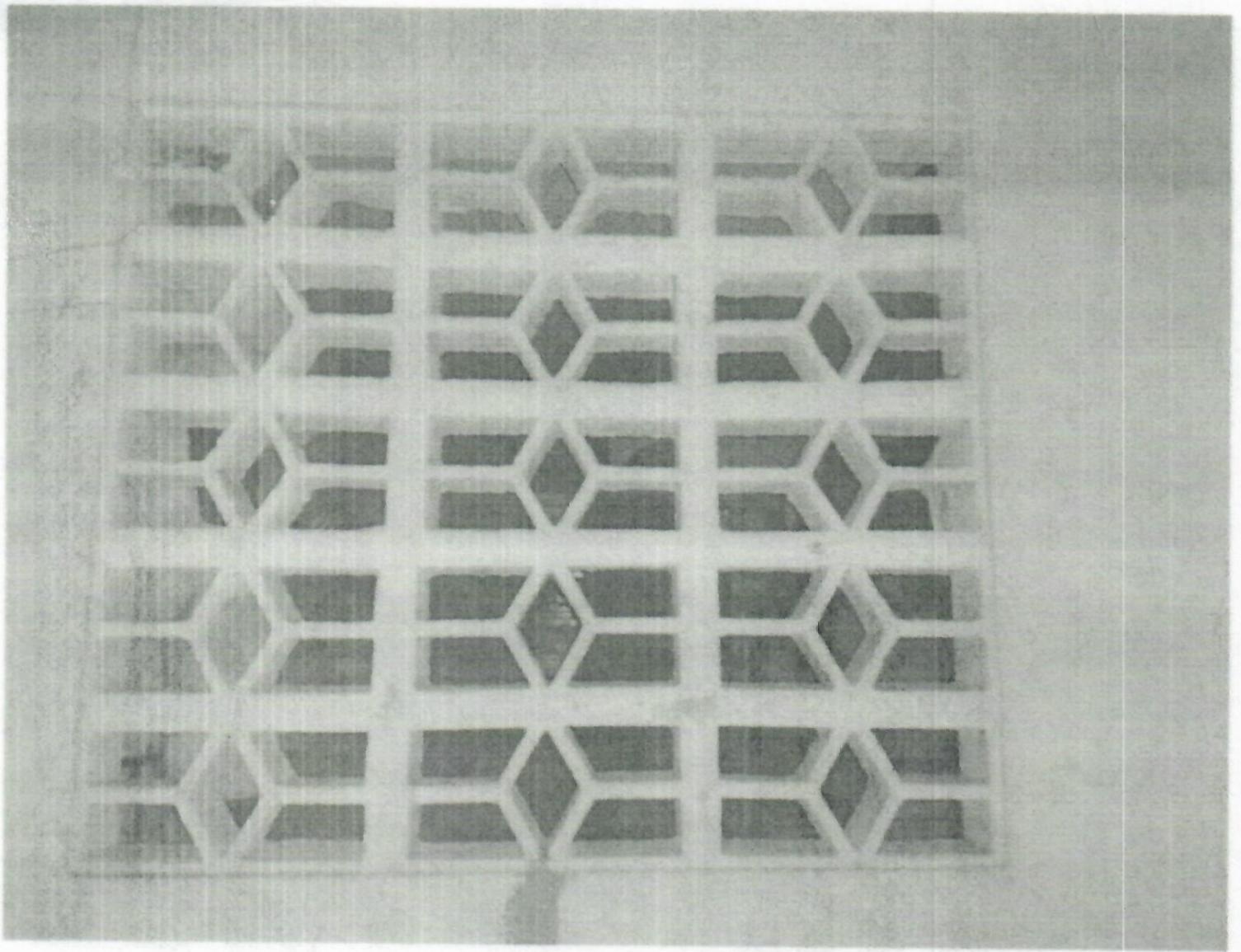
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00121042-M-0012205374-20081102

0005222733A 1

6670010073



© 2000 The McGraw-Hill Companies

McGraw-Hill Construction Information Group
1221 Avenue of the Americas, New York, NY 10020-1346
All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without the prior written permission of The McGraw-Hill Companies.



